

2, 3 y 4 de Octubre de 2020

Reglamento

Ultra Trail El Rincón



| | |
|--|-----------|
| Ultra Trail El Rincón. Reglamento | 3 |
| Referencias | 3 |
| Ultra Trail el Rincón | 3 |
| Inscripción para la competición | 5 |
| Clasificaciones | 8 |
| Clasificación UTR 172 y UTR 104 | 8 |
| Clasificación por sub-categorías | 8 |
| Clasificación UTR 34 y UTR 11 | 9 |
| Clasificación por sub-categorías | 9 |
| Premios y Trofeos | 10 |
| Material y equipamiento | 11 |
| Material obligatorio para las UTR 172 y 104 | 12 |
| Material obligatorio para la UTR 34 y UTR 11 | 12 |
| Material recomendable para cualquiera de las carreras | 13 |
| Supervisión control de material | 14 |
| Guardarropía | 14 |
| Bolsas del corredor | 15 |
| Autobús | 15 |
| Horarios | 15 |
| Avituallamientos | 17 |
| Comportamiento general de los competidores | 19 |
| Seguridad y asistencia médica | 21 |
| Penalizaciones y descalificaciones | 22 |
| Descalificación con posible sanción | 23 |
| Reclamaciones y apelaciones | 23 |
| Aplazamiento, interrupción y anulación de la prueba | 23 |
| Dopaje | 24 |
| Descargo de responsabilidad | 24 |
| Protección de datos | 26 |
| Modificación del reglamento | 26 |
| ANEXO | 26 |
| HOJA DE RECLAMACIÓN UTR | 27 |
| CUESTIONARIO DE APTITUD PARA LA ACTIVIDAD FISICA | 29 |

Ultra Trail El Rincón. Reglamento

El hecho de tramitar la inscripción implica la aceptación de este Reglamento. Independientemente de este hecho, es preciso leerlo íntegramente, ya que incluye muchos detalles que son muy importantes a la hora de afrontar el Ultra Trail y hacerlo con éxito.

Referencias

Para los aspectos no contemplados en este Reglamento del Ultra Trail el Rincón 2020 servirá como referencia el Reglamento de competiciones de carreras por montaña de la Federació d'Esports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana:

Ultra Trail el Rincón

1. El Ultra Trail el Rincón es una carrera que se desarrolla por sendas y caminos de media montaña, compuesta por tres pruebas independientes, la UTR 172 de 172 km y 7.000 metros de desnivel acumulado, la UTR 104, de 104 km y 4.200 metros de desnivel acumulado, la UTR 34 de 34 km y 1.100 metros de desnivel acumulado, la UTR 11 de 11 km y 450 metros de desnivel acumulado con el objetivo de realizarlo en el menor tiempo posible en una sola etapa, teniendo como tiempos máximos en la UTR 172, 42 horas, en la UTR 104, 24 horas, en la UTR 34, 6 horas y en la UTR 11, 4 horas.
2. La salida de la prueba se realizará en línea, teniendo como lugares de salida la UTR 172 en Castielfabib a las 19,00 horas del día 2 de octubre, la UTR 34 desde Castielfabib a las 9,00 horas del día 4 de octubre, la UTR 11 desde Castielfabib a las 10,00 horas del día 4 de octubre y la UTR 104 desde Ademuz a las 6,00 horas del día 3 de octubre. En caso de que la organización así lo considere, se podrá dar más de una salida. La meta para las cuatro carreras es en la plaza de Castielfabib
3. El recorrido estará marcado por la Organización debidamente señalado en su totalidad con marcas de yeso en el suelo en los cruces, cintas de tela naranjas y flechas sobre estacas. Para las horas nocturna las balizas dispondrán de elementos reflectantes y se instalarán luces rojas de posición en las zonas necesarias. Se informará de la distancia recorrida cada 10kms.
4. Datos técnicos de las pruebas:

UTR 172

Distancia: 172kms
D+: 7000m
Asfalto: 3,5%
Camino: 46,5%
Senda-zona técnica: 50%

UTR 104

Distancia: 104kms
D+: 4200m
Asfalto: 5%
Camino: 43%
Senda-zona técnica: 52%

UTR 34

Distancia: 34kms
D+: 1100m
Asfalto: 3%
Camino: 43%
Senda-zona técnica: 52%

UTR 11

Distancia: 11kms
D+: 450m
Asfalto: 9%
Camino: 40%
Senda-zona técnica: 51%

5. Toda la señalización colocada con motivo de la carrera es reutilizable y será retirada por la Organización tras la finalización de la prueba.
6. Los tramos del recorrido que crucen carreteras, recorran un tramo de éstas o calles de poblaciones, estarán debidamente señalizados y controlados por personal de la Organización, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico y a las indicaciones de las Fuerzas de Seguridad y miembros de la Organización encargados de la Seguridad Vial. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de peatones o lugares habilitados para la ocasión y debidamente señalizados.

7. La prueba se realiza en la modalidad de semi-autosuficiencia, por lo que **NO estará permitido recibir ayuda externa en el recorrido excepto en los avituallamientos** (salvo caso de accidente o emergencia) siendo penalizado el participante que la reciba. Se entiende por ayuda externa el avituallamiento y también, el acompañamiento por parte de personas que no participen en la prueba.

Inscripción para la competición

8. Para participar en la prueba es necesario realizar la inscripción en los plazos y realizando el pago de la cuota que ha determinado la Organización.

9. La inscripción se realiza por Internet, a través de la web <https://www.toprun.es/> y tiendas Corremón.

Los precios de inscripción para la edición del 2020 son los que se reflejan en la Tabla Adjunta:

| ULTRA TRAIL EL RINCÓN 2020 | | Periodo 1: 17 febrero - 5 abril | Periodo 2: 6 abril - 31 mayo | Periodo 3: 1 junio - 13 septiembre | Periodo 4: 14 septiembre - 1 octubre |
|--|--------------|--|------------------------------------|--|--|
| UTR 172 | Federados | 75 € | 85 € | 115 € | 140 € |
| | No federados | 80 € | 90 € | 120 € | |
| UTR 104 | Federados | 48 € | 58 € | 75 € | 100 € |
| | No federados | 53 € | 63 € | 80 € | |
| UTR 34 | Federados | 19 € | 24 € | 29 € | 40 € |
| | No federados | 20 € | 25 € | 30 € | |
| UTR 11 | Federados | 9 € | 12 € | 15 € | 18 € |
| | No federados | 10 € | 13 € | 16 € | |
| SEGURO DEVOLUCIÓN INTEGRAL DE LA INSCRIPCIÓN | | Con el pago de éste seguro queda garantizada la devolución de la inscripción hasta el mismo día de la prueba, independientemente de los motivos. UTR 172 y UTR 104: 10 € UTR 34: 5 € UTR 11: 3 € | | | |

10. Devolución del importe de las inscripciones:

- a. Si se ha optado por el seguro de **devolución íntegra** se tiene derecho a la devolución del 100% del importe de la inscripción hasta el mismo día de la prueba, independientemente de los motivos que sean.
 - b. Aquellos inscritos y que hayan realizado el ingreso económico de la prueba a la que quiera participar, y que NO hayan optado por el seguro de devolución íntegra, si por motivos de fuerza mayor y demostrables se devolverá el 40 % del importe siempre que sea informada la organización hasta el día 7 de septiembre de 2020 inclusive.
11. La apertura para el periodo de inscripciones será **desde el día 17 de febrero de 2020 a las 10 de la mañana hasta el 1 de octubre a las 24:00, ambos inclusive**. Sin embargo, para aquellos corredores y corredoras que formalicen su inscripción después del 31 de Agosto la organización no garantiza el regalo y la bolsa del corredor.
 12. Las condiciones de la inscripción, límites de participación, importes, plazos, condiciones de devolución, lista de espera, etc., se especifican en el apartado de inscripciones de la Web.
 13. Las inscripciones son personales e intransferibles, una vez tramitada la inscripción no se puede ceder a otra persona, aunque si se realiza mediante comunicación al organizador con un plazo de antelación de 15 días mínimo podría ser transferido a otro corredor.
 14. El hecho de tramitar la inscripción implica la aceptación de este reglamento en todos sus puntos.
 15. La edad mínima para participar es 18 años en la UTR 172 y en la UTR 104, y a partir de 15 años en la UTR 34 y la UTR 11, debiendo aportar el consentimiento del tutor todos aquellos que sean menores de edad.
 16. Los participantes en la prueba deben estar en posesión de la Licencia de la FEDME (año en curso), licencia autonómica con cobertura para carreras de montaña para todo el territorio nacional, o licencia equivalente para extranjeros, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en competición según Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio, por el que se determina las prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio

Deportivo (<http://www.boe.es/boe/dias/1993/06/23/pdfs/A19156-19157.pdf>), expedida con anterioridad al inicio de la competición.

17. En el momento de la recogida del dorsal será imprescindible la presentación del DNI y, en su caso, la licencia federativa.
18. Aquellos deportistas que quieran participar en la prueba y no estén en posesión la Licencia de la FEDME en vigor, deberán suscribir el seguro obligatorio deportivo proporcionado por la Organización, que cubre la participación en la competición, según Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio, por el que se determina las prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo, que serán para la UTR 172 y UTR 104 de 5 euros y para la UTR 34 y la UTR 11 de 1 euros.
19. Todos los participantes en el Ultra Trail el Rincón deberán de rellenar una "**Declaración de aptitud para la actividad física**" en la que se exprese el buen estado de salud para la práctica en competición deportiva (**Anexo 1**). Si la "Declaración" resulta en alguno de sus puntos positiva se prohibirá la participación del corredor en dicha prueba. Este documento se tendrá que entregar en el momento de recoger el dorsal.
20. La Organización impedirá la participación de los deportistas que no cumplan estos requisitos.
21. El pago de la inscripción da derecho a:
 - a. Bolsa del corredor con obsequios.
 - b. Servicio de guardarropa en salida/meta.
 - c. Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por la Organización.
 - d. Asistencia sanitaria durante el transcurso de la prueba y a la llegada a la meta.
 - e. En caso de retirada de la competición, traslado desde los puntos marcados por la Organización hasta Castielfabib.
 - f. Recuerdo "Finisher" a todos aquellos participantes que logren finalizar la prueba en el tiempo establecido por la Organización.

- g. Diploma acreditativo de la prueba, para todos aquellos participantes que logren finalizar la prueba en el tiempo establecido por la Organización.
- h. Duchas en la zona de la meta.
- i. Comida al finalizar la prueba (**Incluirá bocadillo de embutidos a la plancha más bebida que se realizará al mediodía del domingo**).
- j. Poder optar a los trofeos y a los premios ofrecidos por la Organización.

Clasificaciones

Clasificación UTR 172 y UTR 104

22. Al finalizar la competición se editarán 2 clasificaciones de la categoría individual absoluta, tanto masculina como femenina, de cada una de las carreras, UTR 172 y UTR 104 con los deportistas participantes que pueden optar a las respectivas clasificaciones y los premios correspondientes:

- a. **Clasificación General de la Prueba:** Todos los deportistas participantes en la prueba.
- b. **Clasificación Comarcal:** Todos los participantes que estén empadronados en alguna localidad de la comarca del Rincón de Ademuz.

Clasificación por sub-categorías

23. Además de la categoría absoluta, a la que pertenecen todos los participantes, se establece las siguientes sub-categorías, en las cuales **el corredor solamente puede estar inscrito en una de ellas**, por lo que solamente optará al trofeo en la sub-categoría en la cual se haya inscrito, independientemente de que cumpliera requisitos para poder pertenecer a varias a la vez:

- a. **Sub-categoría sénior** tanto masculina como femenina: participantes desde los 18 años hasta 39 inclusive. La edad se refiere a años cumplidos durante el 2020.

- b. **Sub-categoría veteranos** tanto masculina como femenina: participantes a partir de los 40 años hasta los 49 inclusive. La edad se refiere a años cumplidos durante el 2020.
- c. **Sub-categoría máster** tanto masculina como femenina: participantes a partir de los 50. La edad se refiere a años cumplidos durante el 2020.
- d. **Sub-categoría pareja hombres** participantes de sexo masculino que corren en pareja, y deben pasar todos los controles y la meta juntos. En caso de abandono de uno de ellos, el otro corredor correría únicamente en la categoría absoluta.
- e. **Sub-categoría pareja mujeres** participantes de sexo femenino que corren en pareja, y deben pasar todos los controles y la meta juntos. En caso de abandono de uno de ellos, el otro corredor correría únicamente en la categoría absoluta.
- f. **Sub-categoría pareja mixta** participantes uno de sexo masculino y otro de sexo femenino que corren en pareja, y deben pasar todos los controles y la meta juntos. En caso de abandono de uno de ellos, el otro corredor correría únicamente en la categoría absoluta.

Clasificación UTR 34 y UTR 11

24. Al finalizar la competición se editará 1 clasificación de la categoría individual absoluta, tanto masculina como femenina, con los deportistas participantes que pueden optar a las respectivas clasificaciones y los premios correspondientes:

- a. **Clasificación General de la Prueba:** Todos los deportistas participantes en la prueba.
- b. **Clasificación Comarcal:** Todos los participantes que estén empadronados en alguna localidad de la comarca del Rincón de Ademuz.

Clasificación por sub-categorías

25. Además de la categoría absoluta, a la que pertenecen todos los participantes, se establece las siguientes sub-categorías, en las cuales **el corredor solamente puede estar inscrito en una de ellas**, por lo que solamente optará al trofeo en la sub-

categoría en la cual se haya inscrito, independientemente de que cumpliera requisitos para poder pertenecer a varias a la vez:

- a. **Sub-categoría cadete:** Todos los deportistas que tengan 15, 16 y 17 años y que no hayan cumplido los 18 en el año de referencia. La edad se refiere a años cumplidos durante el 2020.
- b. **Sub-categoría promesa** tanto masculina como femenina: participantes desde los 18 años hasta 23 inclusive. La edad se refiere a años cumplidos durante el 2020.
- c. **Sub-categoría sénior** tanto masculina como femenina: participantes desde los 24 años hasta 39 inclusive. La edad se refiere a años cumplidos durante el 2020.
- d. **Sub-categoría veteranos** tanto masculina como femenina: participantes a partir de los 40 años hasta los 49 inclusive. La edad se refiere a años cumplidos durante el 2020.
- e. **Sub-categoría máster** tanto masculina como femenina: participantes a partir de los 50. La edad se refiere a años cumplidos durante el 2020.

26. Una misma persona solo puede participar en una sola sub-categoría.

Premios y Trofeos

27. Se hará entrega de trofeos a los tres primeros clasificados de cada una de las clasificaciones de la prueba tanto masculina como femenina:

UTR 172 y UTR 104

- a. Absoluta o General
- b. Comarcal
- c. Sénior
- d. Veteranos

- e. Máster
- f. Pareja hombres, mujeres y mixta.

UTR 34 y UTR 11

- a. Absoluta o General
- b. Comarcal
- c. Cadete
- d. Promesa
- e. Sénior
- f. Veterano
- g. Máster

27. En la Web **www.ultra trail el rincón.es** se informará de los premios con la suficiente antelación.
28. Todos los corredores que terminen la UTR 172 recibirán un detalle de la organización, independiente de los premios que hayan podido conseguir.
29. La asistencia en el acto de la entrega de trofeos y premios es obligatoria para todos los ganadores. La no presencia sin causa suficientemente justificada se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores para la recogida de los **trofeos** deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con 2 horas de antelación a la entrega.

Material y equipamiento

30. Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo el material siguiente:

Material obligatorio para las UTR 172 y 104

- a. Dorsal proporcionado por la Organización, estará siempre. Se podrá llevar sujeto con goma porta dorsal o mediante imperdibles sobre la prenda que cubre el tronco. El dorsal no podrá ser doblado o modificado, debiendo permanecer en todo momento a la vista en su totalidad.
- b. Calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña.
- c. Chaqueta impermeable con capucha y manga larga.
- d. Manta térmica o de supervivencia de 1,40 x 2 m mínimo.
- e. Contenedor para reserva de agua (mínimo 1 litro, a llevar desde la salida, aunque se recomienda llevar capacidad para 2 litros).
- f. Frontal o linterna con repuesto (pilas y, en su caso, bombilla, o bien una segunda linterna, ya que es obligatorio llevarla encendida durante la noche). Se recomienda al menos 120 lúmenes para correr por terreno técnico
- g. Teléfono móvil con el que te inscribes con la batería cargada.
- h. Luz de posición trasera roja.
- i. Gorra, visera o tubular para cuello.
- j. Pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas.
- k. Avituallamiento personal compuesto de alimentos por un valor mínimo de 700 kilocalorías.

Material obligatorio para la UTR 34 y UTR 11

- a. Dorsal proporcionado por la Organización, estará siempre. Se podrá llevar sujeto con goma porta dorsal o mediante imperdibles sobre la prenda que cubre el

tronco. El dorsal no podrá ser doblado o modificado, debiendo permanecer en todo momento a la vista en su totalidad.

- b. Calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña.
- c. Contenedor para reserva de agua (mínimo 0,250 litro, a llevar desde la salida, aunque se recomienda llevar de mayor).
- d. Teléfono móvil con el que te inscribes con la batería cargada.
- e. Gorra, visera o tubular para cuello.

Material recomendable para cualquiera de las carreras

- a. Guantes.
- b. Gafas de sol (protegen del sol y de heridas en los ojos producidas por la vegetación).
- c. Silbato.
- d. GPS.
- e. Crema solar.
- f. Botiquín individual.
- g. Vaselina o crema para rozaduras.
- h. Bastones. Al tratarse de carrera con salida en masa es aconsejable tener las puntas cubiertas con tapones de goma de manera firme.
- i. Forro polar, camiseta térmica o similar, que sirva como ropa de abrigo.
- j. Mochila.

31. La Organización podrá solicitar otro material obligatorio si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen (pantalón largo, chaqueta impermeable, guantes, gorro, forro polar fino o similar). Esta circunstancia, de ser necesaria, se comunicará con antelación, en la charla técnica.
32. La Organización recomienda una buena planificación del material de la carrera en función de las capacidades del corredor, la previsión meteorológica, la estimación del tiempo de carrera y otras variables que puedan condicionar la seguridad del corredor.
33. No está permitido dejar o abandonar material en ningún punto del recorrido.
34. En el momento de presentarse en el control de material cada corredor deberá llevar marcado de manera legible el número de su dorsal, con rotulador indeleble, en los envoltorios de barritas, geles, bolsas de comida, etc., que lleve desde la salida.
35. No se facilitarán vasos en los puestos de avituallamiento. Cada corredor deberá portar y utilizar su propio vaso o recipiente para consumir las bebidas.
36. No está permitido participar acompañado de animales.

Supervisión control de material

37. Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control del dorsal y del material. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material y expuestos en el apartado anterior, se les impedirá la participación en la prueba.
38. En todos los controles podrá ser supervisado el material autorizado por la Organización. Será motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

Guardarropía

39. En Castielfabib (salida de UTR 172 y meta) se dispondrá de servicio de guardarropía. En Ademuz (salida de UTR 104) no habrá servicio de guardarropía.

Los objetos perdidos finalizada la prueba se guardarán 15 días, pasado el plazo ya no se atenderán solicitudes sobre esos objetos.

Bolsas del corredor

40. En la UTR 172 se podrán dejar 2 bolsas de vida para ser trasladadas a los avituallamientos Km 73 Ademuz y Km 139 Centenares con lo que considere, excepto bastones. Después de su uso se trasladarán a meta, donde el corredor las podrá recuperar mostrando el dorsal.
41. En la UTR 104 se podrá dejar una bolsa de vida para que la organización la traslade al avituallamiento del Km 71,4 Centenares con lo que considere, excepto bastones. Después de su uso se trasladará a meta donde la podrá recuperar el corredor mostrando el dorsal.
42. Las bolsas se depositarán a la organización durante el tiempo que dure la entrega de dorsales. Aconsejamos a los corredores que se presenten a la entrega de dorsales con el material que deben introducir en la bolsa, que la rellenen y la entreguen inmediatamente después.
43. No se aceptaran reclamaciones por el extravío o rotura del contenido de las bolsas, ya que no siendo comprobadas por la organización a la entrega de las mismas, no hay confirmación de dicho contenido. Se recomienda no introducir objetos de valor. Se recomienda dejar lo necesario para aseo y ropa de recambio en Guardarropía de Meta.

Autobús

44. Los participantes del UTR 104 serán trasladados desde Castielfabib (meta) hasta Ademuz donde se realizará la salida (11kms). El coste del servicio va incluido en la inscripción. Al rellenar ésta, se indicará obligatoriamente si se va a usar el servicio de bus o no.

Horarios

45. La Organización publicará con la antelación suficiente en la Web de la prueba **www.ultra-trail-el-rincon.es** los horarios de la competición:

g. Horario de recogida de dorsales el día anterior a la competición.

- h. Reunión técnica, el día anterior a la competición, en la que se explicarán todos los pormenores de la prueba.
- i. Horario de recogida de dorsales hasta una hora antes de la salida.
- j. Horario de control de material.
- k. Hora de la salida.

- UTR 172 Salida: 19:00 Castielfabib, 2 Octubre 2020
- UTR 104 Salida: 6:00 Ademuz, 3 Octubre 2020
- UTR 34 Salida: 9:00 Castielfabib, 4 Octubre 2020
- UTR 11 Salida: 10:00 Castielfabib, 4 Octubre 2020

- k. Horarios límite de tiempo.

| KM | CONTROL DE PASO UTR 172 | TIEMPO MÁXIMO |
|-----------|--------------------------------|----------------------|
| 19 | MAS DEL OLMO | 3h30 |
| 30'4 | ALTO DE LAS BARRACAS | 6h |
| 45 | PUEBLA DE SAN MIGUEL | 9h |
| 65 | CASAS BAJAS | 14h30 |
| 73 | ADEMUZ | 17h |
| 86 | NEGRÓN | 19h |
| 93'5 | TALAYÓN | 21h |
| 97 | SANTERÓN | 22h |
| 116'5 | CRUZ TRES REINOS | 27h |
| 139 | CENTENARES | 32h15 |
| 157 | TORMÓN | 38h |
| 166'5 | EL CUERVO | 41h |
| 172 | CASTIELFABIB | 42h |

| KM | CONTROL DE PASO UTR 104 | TIEMPO MÁXIMO |
|-----------|--------------------------------|----------------------|
| 17,4 | NEGRÓN | 3h30 |
| 25 | TALAYÓN | 6h |
| 47,5 | CRUZ TRES REINOS | 11h15 |
| 71,4 | CENTENARES | 15h15 |

| | | |
|------|--------------|-------|
| 89,4 | TORMÓN | 19h45 |
| 104 | CASTIELFABIB | 24h |

| KM | CONTROL DE PASO UTR 34 | TIEMPO MÁXIMO | Horario máximo saliendo a las 9 horas |
|-----------|-------------------------------|----------------------|--|
| 6 | Carril_Inicio senda | 1,20 horas | 10:20 |
| 12 | MORRONES | 2:30 horas | 11:30 |
| 19 | TORMON | 3:20 horas | 12:20 |
| 25,5 | Estrechos del Ebrón | 4,30 horas | 13:30 |
| 29 | EL CUERVO | 5:15 horas | 14:15 |
| 34 | CASTIELFABIB | 6:00 horas | 15:00 |

| KM | CONTROL DE PASO UTR 11 | TIEMPO MÁXIMO | Horario máximo saliendo a las 10 horas |
|-----------|-------------------------------|----------------------|---|
| 5 | Carril_Inicio senda | 1,20 horas | 11:20 |
| 11 | CASTIELFABIB | 4:00 horas | 14:00 |

Avituallamientos

46. Está terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba, de cualquier persona sea competidor o no excepto en los avituallamientos.

47. Se situarán 15 avituallamientos en la modalidad UTR 172, y 8 avituallamientos en la modalidad UTR 104, 6 avituallamientos en la UTR 34 y 1 avituallamiento en la UTR 11. Esta totalmente prohibida la ayuda externa personal que se encuentren en zona urbana o en sus proximidades como en el resto de ellos, por motivos medioambientales. Por tanto, solamente está permitida la ayuda externa en los avituallamientos.

| KM | UTR 104 | COMPOSICIÓN |
|-----------|-----------------|---|
| 17,4 | NEGRON | Líquidos + Sólidos |
| 29 | CAMINO SANTERON | Líquidos + Sólidos |
| 41 | ARROYO CEREZO | Líquidos + Sólidos |
| 53,8 | | |
| 71,4 | CENTENARES | Líquidos + Sólidos Bolsa del corredor. |
| 80 | MORRONES | Líquidos + Sólidos |

| | | |
|------|--------------|--------------------|
| 89,4 | TORMON | Líquidos + Sólidos |
| 98,5 | EL CUERVO | Líquidos + Sólidos |
| 104 | CASTIELFABIB | Líquidos + Sólidos |

| KM | UTR 172 | COMPOSICIÓN |
|-----------|------------------------|---|
| 8 | TORREBAJA | Líquidos |
| 19 | MAS DEL OLMO | Líquidos + Sólidos |
| 31 | RF COLLADO DEL BUEY | Líquidos + Sólidos |
| 45 | PUEBLA DE SAN MIGUEL | Líquidos + Sólidos |
| 56 | COLLADO DE CASTELLANOS | Líquidos |
| 65,5 | CASAS BAJAS | Líquidos + Sólidos |
| 73 | ADEMUZ | Líquidos + Sólidos Bolsa 1ª del corredor. |
| 86 | NEGRON | Líquidos + Sólidos |
| 97 | CAMINO SANTERON | Líquidos + Sólidos |
| 108 | ARROYO CEREZO | Líquidos + Sólidos |
| 122 | | |
| 139 | CENTENARES | Líquidos + Sólidos Bolsa 2ª del corredor. |
| 148 | MORRONES | Líquidos + Sólidos |
| 157 | TORMON | Líquidos + Sólidos |
| 166,5 | EL CUERVO | Líquidos + Sólidos |
| 172 | CASTIELFABIB | Líquidos + Sólidos (Incluirá bocadillo de embutidos a la plancha más bebida realizado en el momento de la llegada). |
| KM | UTR 34 | COMPOSICIÓN |
| 6 | Carril_Inicio senda | Líquidos |
| 12 | MORRONES | Líquidos + Sólidos |
| 19 | TORMON | Líquidos + Sólidos |
| 25,5 | Estrechos del Ebrón | Líquidos + Sólidos |
| 34 | CASTIELFABIB | Líquidos + Sólidos |
| KM | UTR 11 | COMPOSICIÓN |
| 5 | Carril_Inicio senda | Líquidos |
| 11 | CASTIELFABIB | Líquidos + Sólidos |

48. Solo se podrán abandonar desperdicios en los contenedores ubicados por la Organización.

49. La organización velará por el estricto cumplimiento de la normativa ambiental y minimizará el uso de materiales desechables no reciclables.

Comportamiento general de los competidores

50. Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. En caso de urgencia se debe telefonar directamente al Servicio de Emergencias, número 112. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.
51. Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la Organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El corredor que no los deposite en los contenedores que habilite la Organización o los tire en una zona no preparada, será descalificado.
52. Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la Organización por sus propios medios. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación. La Organización establecerá cuantos controles de paso sorpresa estime oportuno a lo largo del recorrido. Todo aquel corredor que no efectúe el paso por los mismos será descalificado automáticamente de la prueba.
53. Controles de Dorsales y Tiempo de paso:
- l. En UTR 172 se establecen 10 controles de dorsales y tiempo de paso máximo.
 - m. En UTR 104 se establecen 5 controles de dorsales y tiempo de paso máximo.
 - n. En UTR 34 se establecen 3 controles de dorsales y tiempo de paso máximo.
 - o. En UTR 11 se establecen 1 controles de dorsales y tiempo de paso máximo.
54. No pasar 2 controles consecutivos dentro del tiempo previsto por la organización supondrá la descalificación.

55. En caso de seguir en carrera será bajo su responsabilidad, los corredores escobas le adelantarán retirando las balizas de señalización, los avituallamientos y demás servicios.
56. También es obligación del participante no circular por fuera del recorrido señalado para la prueba, ni deteriorar los recursos naturales, geológicos, culturales y, en general, del paisaje.
57. Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.
58. En caso de tener que transitar por pistas y carreteras abiertas al tráfico, lo hará extremando la prudencia y siempre siguiendo las indicaciones de la Organización y, en su caso, de los Agentes responsables de la Seguridad Vial.
59. Los competidores no pueden ser acompañados durante la carrera por personal ajeno a la competición.
60. Durante la noche, o a partir del momento que lo marque el personal de la Organización, o el corredor crea necesario los participantes deberán llevar la linterna encendida para iluminar el terreno que pisan, por lo que transportarán el repuesto (pilas) necesario para que la iluminación dure toda la noche. Es obligatorio llevar luz roja de posición trasera.
61. Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, jueces, supervisores, controles y miembros de la Organización.
62. Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la Organización, antes y/o durante la competición.
63. No estará permitido abandonar la carrera fuera de los puntos marcados por la Organización y que se anunciarán con la antelación suficiente, a excepción de que el corredor se encuentre herido. Una vez en el control, y en caso de ser ese su deseo, el corredor deberá advertir al responsable de control o avituallamiento su intención de abandonar la prueba y este le tomará nota para informar al centro de control para poder ir a recogerlo.

64. Sólo se podrán retirar voluntariamente los participantes en los siguientes avituallamientos:

-Torrebaja

-Más del Olmo

-Puebla de San Miguel

-Ademuz

-Negrón

-Arrollo Cerezo

-Centenares

-Tormón

65. La Organización organizará un servicio de evacuación de los corredores que se retiren de la prueba en los puntos de control, trasladándoles a Castielfabib en el menor tiempo que sea posible.

Seguridad y asistencia médica

66. Se recomienda a todos los participantes el someterse a un reconocimiento médico previo que permita descartar cualquier tipo de patología que pueda desaconsejar la participación en la prueba.

67. Se dispondrá de un servicio de asistencia médica distribuido en varios puntos del recorrido o con carácter itinerante que estarán conectados con la dirección de carrera. Dicho hecho no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

68. Se dispondrá de servicio médico en los siguiente controles

- Más del Olmo

- Puebla de San Miguel

- Ademuz

- Arroyo Cerezo

- Centenares

- Tormón

- Castielfabib

69. Todos los corredores se someterán al juicio del médico, siendo su valoración la que prevalecerá ante cualquier otra, por lo que los sanitarios y médicos oficiales podrán:

- Eliminar de la carrera a todo corredor no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor que consideren necesaria.

Penalizaciones y descalificaciones

70. Se producirá la penalización o descalificación de un corredor cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.
- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no.
- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo.
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la Organización.
- Tirar desperdicios durante el recorrido.
- Sustituir algún material obligado por la Organización.

- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor.
- No llevar el material requerido por la Organización en cada control
- No hacer caso a las indicaciones de la Organización y árbitros

Descalificación con posible sanción

71. Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del corredor y podría suponer una sanción disciplinaria para el competidor:

- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la Organización, del equipo arbitral o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona
- No respetar las normas medioambientales.

72. Será responsabilidad del Comité de Carrera establecer las penalizaciones y la cuantía de estas.

Reclamaciones y apelaciones

73. Las reclamaciones se presentarán por escrito al director de carrera y deberán cumplimentar la hoja de reclamación que figura en el anexo I.

Aplazamiento, interrupción y anulación de la prueba

74. La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido o incluso la suspensión de la prueba, si condiciones extremadamente desfavorables o causa de fuerza mayor, así lo aconsejan.

75. Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso, se tomarán las posiciones y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado

76. Si en el momento de la neutralización existen corredores que han pasado del control y tienen condiciones suficientemente buenas para seguir compitiendo:
- Se neutralizarán en el siguiente control dando por finalizada la prueba por el orden de llegada a este último control, los siguientes serían los corredores del control anterior o del punto de neutralización.
 - No existe ningún control hasta la meta, se toman los tiempos de llegada a meta y los demás en el punto de neutralización
77. En el caso que las condiciones no permitan seguir compitiendo, se tomarán los tiempos de punto de neutralización anterior.
78. En el caso de interrupción o anulación de la prueba porque causas de fuerza mayor así lo requieran, los derechos de inscripción no serán devueltos.
79. En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor y con una antelación de más de 7 días respecto a la fecha de salida, se realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe se fijará en función de la capacidad de reembolso de la Organización tras hacer frente a los gastos fijos no recuperables.

Dopaje

80. Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas.

Descargo de responsabilidad

81. Por el hecho de formalizar la inscripción, el participante reconoce que:
- a. Está físicamente bien preparado para la carrera, goza de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con su participación en la prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondrá en conocimiento de la Organización lo antes posible.
 - b. Que es consciente de que este tipo de actividades, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control y acceso, conllevan un riesgo adicional para los

participantes. Por ello, asiste de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de su participación.

- c. Que es plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, que puede desarrollarse en parte de noche, bajo posibles condiciones climáticas de frío, lluvia, viento.
- d. Que dispone de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar su propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba.
- e. Que igualmente participa provisto de indumentaria, calzado y otro material deportivo y de seguridad necesarios durante la carrera.
- f. Que domina y se compromete a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización de la competición en la que va a intervenir, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para su integridad. Seguirá las instrucciones y acatará las decisiones que tomen los responsables de la Organización en temas de seguridad.
- g. Que acepta y conoce que existen cruces no regulados por la Organización de la prueba, en los cuales pueden incorporarse cualquier tipo de vehículo a la vía en la que se encuentra.
- h. Que autoriza a la Organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, prestando su consentimiento para que su imagen pueda ser utilizada en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, cediendo todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la Organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna, siempre que su uso esté exclusivamente relacionado con su participación en el evento.
- i. Que participa voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba.
- j. Que por todos los puntos reflejados en este reglamento, exonera o exime de cualquier responsabilidad a la Organización, colaboradores, patrocinadores y cualesquiera otros participantes, por cualquier daño físico o material y, por tanto, RENUNCIA a interponer denuncia o demanda contra los mismos.

Protección de datos

82. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores de la prueba, con fines exclusivos de gestión de la prueba. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante mensaje a www.toprun.es/contacto.

Modificación del reglamento

83. En el caso de que la Organización se vea obligada, podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.

ANEXO

1. Hoja de reclamación.
2. Cuestionario de aptitud para la actividad física.

HOJA DE RECLAMACIÓN UTR

de la competición celebrada el/10/2.020 . Núm. Reclamación:.....

en Castielfabib, Organizada por el Ayuntamiento de Castielfabib y el Club Alpino el Rincón.

Reclamante:

| | |
|-------------------------|--|
| Nombre: | |
| Club al que representa: | |
| Núm. DNI: | |
| Dirección: | |
| Teléfono: | |

Deportistas afectados:

| Nombre: | Dorsal: | Club |
|---------|---------|------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

Exposición de los hechos:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....
.....
.....

Solicitud del corredor:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

En Castielfabib, a..... de de 2020

El reclamante

Miembro del Comité de Carrera

CUESTIONARIO DE APTITUD PARA LA ACTIVIDAD FISICA

APELLIDO 1:

APELLIDO 2:

NOMBRE:

EDAD ACTUAL:

Fecha de nacimiento:

DNI:

A N T E C E D E N T E S
PERSONALES:
.....
.....

CUESTIONARIO DE APTITUD PARA LA ACTIVIDAD FISICA

1. ¿Le ha dicho alguna vez un médico que tiene una enfermedad del corazón y le ha recomendado realizar actividad física solamente con supervisión médica?..... SI NO
2. ¿Nota dolor en el pecho cuando realiza alguna actividad física?..... SI NO
3. ¿Ha notado dolor en el pecho en reposo durante el último mes?..... SI NO
4. ¿Ha perdido la conciencia o el equilibrio después de notar sensación de mareo?..... SI NO
5. ¿Tiene algún problema en los huesos o en las articulaciones que podría empeorar a causa de la actividad física que se propone realizar?..... SI NO
6. ¿Le ha prescrito su médico medicación para la presión arterial o para algún problema del corazón (por ejemplo diuréticos)?..... SI NO
7. ¿Tiene conocimiento por propia experiencia o por indicación médica de alguna alteración que le impida hacer ejercicio con normalidad?..... SI NO

En caso afirmativo señalar que tipo de alteración
.....

En, a de de 2020

Firmado: